



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA
CONCEJO DELIBERANTE
Expte. 38569

La Plata, de 12 de mayo de 2004

El Concejo Deliberante, en su Sesión Ordinaria N° 6, celebrada en el día de la fecha, ha sancionado la siguiente:

ORDENANZA 9695

ARTICULO 1°: Autorízase al Departamento Ejecutivo a aceptar la donación efectuada por ----- el Instituto Superior de Psicología Social de La Plata, con destino a la Dirección de Cultura del bien que a continuación se detalla:

- Un (1) Radiograbador con CD y cassette marca Durabrand.

ARTICULO 2°: La Subsecretaría de Economía y Producción a través del área Patrimonio ----- tomará razón de lo actuado procediendo a la registración patrimonial correspondiente, de acuerdo a las constancias obrantes en el Expte. 4061-021728/03.

ARTICULO 3°: De forma.

OD/5

HECTOR DARIO SERINO
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante
Municipalidad de La Plata

ROBERTO D. PRANDINI
Presidente
Concejo Deliberante de La Plata

Promulgada: 14/5/04